



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS
DESDE CUENTA CORRIENTE N°66067065,
A CUENTA CORRIENTE PROGRAMA
INTEGRACION ESCOLAR N° 66108080

DECRETO N° **340**

TEMUCO, **13 ABR 2018**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2018.
3. Las ordenes de Ingresos Municipal N° 5523624, 5523636, 5523658, 5523668, 5523676 y 5523716 de fecha 28 de marzo de 2018.
4. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación depositó valores por concepto de otros aportes complementarios de Educación: Ley N° 19.464, asignación por tramo docente profesional, asignación de alumnos prioritarios y asignación de reconocimiento profesional (BRP) y subvención normal Ley N° 19933, ingreso subvención PIE Decreto N° 170, a la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), que incluye recursos que corresponden a Programa de Integración Escolar (PIE).
2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66108080 Programa de Integración Escolar (PIE).

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 270.321.788 (doscientos setenta millones trescientos veintium mil setecientos ochenta y ocho pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, Municipalidad de Temuco-gastos operacionales, a la cuenta corriente N°66108080 "Programa de Integración Escolar", ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/AVV/tcb
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa



1493827